
Hojitas sueltas de «Lilium Inter Spinas» para la Alianza J. M.

(Con licencia eclesiástica)

Carta abierta a los Directores de A. J. M.

Hermanos muy amados en Jesús por María: Cumplimos hoy, con la gracia del Señor un deseo que hace tiempo venía apurándonos en el fondo del alma.

Era una verdadera necesidad que veíamos nosotros cada vez más urgente y que nos la ibais recordando varios de vosotros, de dirigirnos a todos vosotros, entusiastas y celosos Directores y Cooperadores de nuestra muy amada Obra «Alianza J. M.», ofreciéndoos algunas normas sobre la misión tan delicada que a todos en proporción nos ha confiado la Divina Providencia, de la dirección de esta nueva Obra, tan especial y tan de hoy.

Es que la Alianza se difunde tan rápida y en proporciones tan gigantescas que no nos es posible atenderla personalmente en todos los lugares. De ahí la necesidad de celosos Colaboradores que Dios va suscitando y de que éstos estén del todo unidos entre sí y con el Centro General, en todo aquello principalmente que se refiere al espíritu, a la vida y a la organización de la Obra, a fin de que en todas partes la Alianza sea una e igual, uno su espíritu, una su formación, su vida, su... orientación, etc. Para conseguirlo, rogamos a todos vosotros muy amados hermanos, Directores y Cooperadores,

se fijan con sumo interés en los siguientes principales puntos que ponemos a su consideración, y a ellos rogamos se atengan siempre:

1°. La Alianza es y debe ser siempre a) *gens electa*, elección hecha entre gente selecta; entre gente buena la más distinguida, gente dos veces colada del polvo de la tierra: almas puestas completamente de espaldas al mundo y de cara a Dios.

b) No basta que sea gente buena menester es que sea buena para la Alianza, que reúna las condiciones reglamentarias (art. 20)

c) En general, no sea gente muy madura. No es difícil encontrar para la Obra gente a quien ya el mundo ha jubilado... La Alianza no nació mirando a estas almas aunque tampoco las rechaza, busca almas a quienes aún quedan recias batallas que librar contra las seducciones del mundo corruptor, comenzando desde las muy jóvenes

d) No se den prisa los Directores; creemos que el número no bien seleccionado de almas ha privado de su primitivo espíritu a muchas Asociaciones piadosas; sean parcos, prueben bien a las pretendientes; infórmense con cautela; no basta el confesonario...

2°. a) Estudien bien el Reglamento, empápense en el espíritu de la Obra, procuren *vivir la vida* de la Alianza, para así comunicarla a las hermanitas. Si no sentimos íntimamente la Obra, si no la conocemos a fondo, si no la *vivimos*, no haremos aliadas.

b) Si hoy muchos de nuestros hermanos miran con prevención y ligereza la Alianza J. M., es sólo porque a *priori*, sin más idea de ella que la recogida en tertulias o en una lectura superficialmente hecha de algún Reglamento, han llegado a creer que sólo se trata de una de tantas Cofradías de beatas.

c) Estamos ciertos de que, si llegan a estudiar y conocer a fondo la Obra, la amarán, y, si la aman, la vivirán y trabajarán en ella con entusiasmo, como lo estáis haciendo vosotros, mis queridos hermanos, que la habéis conocido, amado y vivido.

3°. Con respecto a las hermanitas: a) dirigidlas dentro de la Obra, conforme a sus fines, a sus lemas, a su espíritu, a sus actos, a su plan, a su carácter... No salgáis de la Obra: ella tiene todos los medios de santificación; haced santas, pero con el molde especial de la Alianza, Aliadas santas.

b) Habladles de la Alianza; hablad *en Aliado*. El Evangelio es siempre igual y el mismo; pero cada uno lo aplica a sus fines y a su modo. Aunque el vino sea el mismo a uno le gusta en copa y a otros en vaso. Dad vino puro a las hermanitas; pero dádselo del cáliz de la Alianza; es donde ellas lo quieren beber y gustar.

c) Hablad a las hermanitas, hablad cuanto queráis, dadles manjar, pero cuidado de ir siempre al grano. No vayáis a sus Centros o Retiros a participar sólo de sus expansiones y tertulias, haced vuestra Obra, la Obra de Dios. En todo lo demás manteneos un poco a distancia, hermanos muy queridos, un poco a distancia. Acercaos sólo para darles a Jesús y para llevarlas a Jesús... y basta.

4°. Con respecto a las Directoras. a) Respetad sus campos y sus atribuciones. La Directora representa a la Obra: ella la aplica toda sus hermanitas y ella es la que inmediatamente la dirige y está en contacto inmediato con sus hermanitas.

b) el Director es padre, maestro, abogado... aconseja, asesora, orienta; y, en lo espiritual, resuelve, determina, falla, acuerda; pero, obrando en general a la sombra de la Directora, y haciendo que ésta sea siempre la que aplique sus

resoluciones a las hermanitas. Fuera de casos especiales, el Director no debe actuar directamente con las hermanitas; hágalo siempre la Directora, a quien el Director asesora y orienta.

c) Evitad a todo trance las diferencias entre los miembros del Consejo y vuestro criterio. Una vez dado vuestro consejo o vuestro fallo, dejad obrar al Consejo Local, encomendando a Dios los asuntos que se ventilen; en casos de alguna trascendencia recurrid al Consejo General.

5°. Vuestra gran misión es la formación espiritual de las hermanitas en la vida de la alianza a) tomaos las molestias de revisar los boletines y trasladar las sumas mensuales a las hojas-estados que sirven para tres meses, y enviar dichas hojas con la suma total de los tres meses a los Delegados correspondientes.

b) En casos de agobio y excesivo trabajo autorizamos a las correspondientes Directoras para que ayuden en esta labor a sus Directores.

c) Poned sumo empeño en dar en la forma que sea más provechosa, los retiros mensuales en vuestros Centros y lo mismo las Horas Santas en los días de reparación.

d) Solemnizad, cuando sea posible, las funciones de la toma de insignias, pero sin saliros de lo que prescribe el Ceremonial de la Obra.

6°. Fomentad los Directores entre vosotros la más íntima y espiritual fraternidad: a) guardándoos preferencia en los *mementos* de la Santa Misa.

b) Visitándoos y convidándoos recíprocamente a actuar en los retiros, Horas-Santas, funciones, etc.

c) Cambiando impresiones y pidiendo parecer en los diferentes puntos diferentes que se presenten.

d) Guardando correspondencia epistolar mutua.

e) No obrando demasiado solos a vuestro exclusivo capricho, sin comunicaros con ningún hermano Director... Esto acarrearía cismas.

7º. Con el exclusivo objeto de descongestionar la pesada carga de esta Dirección, y entre tanto que el Consejo General acuerde la formación de Centros y Consejos diocesanos, facultamos a los hermanos Directores que van al final de esta nuestra Carta para que en nuestro nombre *califiquen* los boletines, cuyas sumas en la forma que hemos indicado en el número precedente, vayan recibiendo. Es decir, que la revisión de los boletines y anotación trimestral de las sumas es labor de cada Director local, y la calificación y las observaciones, que sea necesario hacer a las hermanitas respecto a este punto, corresponde a los Delegados que al pie se designan.

San Sebastián 31 de agosto de 1933.

EL DIRECTOR GENERAL

=====

Directores Delegados para la calificación de boletines

Para Andalucía.- R. P. Ricardo Garrido (Granada)

Centro de España.- D. Francisco Herrero (Madrid)

Galicia.- D. Germán Júdez Rúa Potin (Orense)

León Santander Valladolid.- D. Ángel Riesco (La Bañeza)

Logroño Burgos Soria.- D. Tomás Monzoncillo (Logroño)

Aragón.- D. Manuel Ortuzar

Navarra.- D. Camus Garín (Estella)

Álava.- D. Antonio P. Ormazábal (Vitoria)

Vizcaya.- D. Santos Arana (Bilbao)

Guipúzcoa.- D. Antonio Amundarain (San Sebastián)